



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00830876- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada a N° de Orden 2, por la Secretaría de Extensión de la FCA-UNC, por la cual solicita autorización para la organización y realización de una actividad de extensión denominada: "Vivencia rural en Calamuchita", a desarrollarse el día sábado 7 de octubre de 2023, en el horario de 8,30 a 20:30 hs., en la RESERVA NATURAL "PUMAKAWA", Villa Rumipal y DIE LAVANDEL (Experiencia Lavanda) en Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, organizada conjuntamente por la mencionada Secretaría y el Centro de Transferencia de Turismo Rural de la FCA-UNC; y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene por objetivos vivenciar y reconocer emprendimientos generados por personas que ponen en valor y resguardan el patrimonio natural y cultural y conocer nuevas producciones regionales que le dan identidad a los destinos de nuestra región. Además de promover y difundir la excelente y variada oferta agroturística con la que cuenta la provincia de Córdoba.

Que particularmente con la Asociación Civil PUMAKAMA existe como antecedente de trabajo colaborativo el Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la Universidad Nacional de Córdoba - Facultad de Ciencias Agropecuarias y la Asociación Civil Reserva Natural Fundación Pumakawa (Aprobado por Resolución Decanal N° 183/2018); y con el emprendimiento *DIE LAVANDEL (Experiencia Lavanda)* existe un antecedente de trabajo conjunto con el Centro de Transferencia de Turismo Rural de la FCA-UNC en la RED TURISMO RURAL DE CALAMUCHITA.

Que a través de esta propuesta se busca intensificar la relación de la Comunidad de la FCA, en una jornada fraternal acompañando a los emprendedores locales.

Que la mencionada actividad se enmarca en el ODS 3, SALUD Y BIENESTAR, prioritariamente, ODS 12, PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE, y ODS 15, VIDA Y ECOSISTEMAS TERRESTRES.

Que la solicitud cuenta con la opinión e informe favorable del Responsable del Centro de Transferencia de Turismo Rural y de la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la organización y realización de una actividad de extensión denominada: "Vivencia rural en Calamuchita", a desarrollarse el día sábado 7 de octubre de 2023, en el horario de 8,30 a 20:30 hs., en la RESERVA NATURAL PUMAKAWA, Villa Rumipal y DIE LAVANDEL (Experiencia Lavanda) en Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, organizada conjuntamente por la mencionada Secretaría y el Centro de Transferencia de Turismo Rural de la FCA-UNC, destinada al: personal Docente, Nodocente y estudiantes de la FCA-UNC, así como a toda la Comunidad de la UNC y con un costo de \$6.000 por persona que serán abonados en el Área Económica Financiera de la FCA-UNC. La selección de los viajeros y viajeras se hará según el orden en que realicen las inscripciones y pagos correspondientes. Cabe destacar que para el viaje hay un CUPO de 18 personas.

ARTÍCULO 2º: Según Res. H.C.D. N° 386/2022, se sugiere otorgar a los y las estudiantes los créditos que correspondan, para la acreditación del espacio curricular "Formación Integral" o "Formación Integral y Social Universitaria" de la carrera que corresponda.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Extensión, de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles, General y a los/as interesados/as. Cumplido, dese amplia Difusión. Cumplido, Archívese.